#### **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



# JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL CON FUNCION DE REPARTO.

#### **ACTA DE REPARTO DIARIO No. 123**

Reparto Diario realizado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Armero Guayabal Tolima, hoy veinticuatro (24) agosto de dos mil veintidós (2022).

## **GRUPO 5: PROCESOS EJECUTIVOS (DE MENOR Y MÍNIMA CUANTÍA)**

- 1.- Demanda Ejecutiva del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., quien actúa mediante apoderada judicial, contra LUZ BELLY ANGEL, la cual fue enviada vía email. **CORRESPONDIÓ AL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA.**
- 2.- Demanda Ejecutiva de JORGE ENRIQUE RUBIO MARTINEZ, quien actúa mediante apoderada judicial, contra VIRGELINA FONSECA DE ORTEGA, la cual fue enviada vía email. **CORRESPONDIÓ AL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA.**

### **PUERTAS**

GRUPO 1. Procesos Verbales (de menor cuantía)	(1)	
GRUPO 2: Procesos Verbales (sumarios "mínima cuantía")	(2)	
GRUPO 3: Procesos monitorios	( )	
GRUPO 4: Procesos divisorios, de deslinde y amojonamiento y pertenencias de menor y mínim	na	
cuantía y de saneamiento previstos Ley 1561 de 2012.	(2)	)
GRUPO 5: Procesos ejecutivos (de menor y mínima cuantía)	(1)	
GRUPO 7: Pruebas extraprocesales, requerimientos diligencias varias	(2)	)
GRUPO 9: Controversias en procesos de insolvencia	( )	)
GRUPO 10: Medidas Cautelares anticipadas	( )	)
GRUPO 11: Despachos Comisorios	(2)	)
GRUPO 12: Acciones de Tutela	<b>(1</b> )	)
GRUPO 13: Otros procesos	(2	)
GRUPO 14: Acciones de Cumplimiento (Articulo 87 Constitución Nacional)	(	)

Se deja constancia que el señor juez Segundo Promiscuo Municipal se encuentra en permiso por los días 24, 25 y 26 de los corrientes.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y para constancia se firma por los que en ella intervinieron, luego de ser leída y aprobada.

## **Manuela Calle Guevara**

Secretaria.

**Beatriz Carolina Puentes Acosta** Juez Primero Promiscuo Municipal.

**Héctor Hurtado Arango** Secretario.